

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, EN CÁDIZ POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIENES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECCIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021

Vistas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del texto articulado aprobado mediante la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019) -en adelante Orden de bases tipo-, que forma parte integrante de la Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresa -en adelante PYME-, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva -en adelante Orden de bases reguladoras-, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 12.2 del texto articulado aprobado por la Orden de bases tipo y el apartado 11.b) de los Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes se establece con la resolución de convocatoria.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el Resuelvo Quinto de la Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía -en adelante Resolución de convocatoria-, con sujeción a lo establecido por la Orden de bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la misma, previsto en el artículo 20.8) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo anteriormente establecido.

TERCERO.- Con fecha 16 de mayo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la Resolución de 16 de mayo, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el





desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a lo establecido por la Orden de bases reguladoras, determinándose por tanto como plazo de presentación de las solicitudes el periodo que va desde las 00:00h del 25/05/2023 a las 23:59h del día 26/06/2023.

CUARTO.- Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las personas o entidades solicitantes, se observa que las solicitudes presentadas que se relacionan en los Anexos de la presente Resolución, no reúnen los requisitos exigidos, señalándose estos en los citados Anexos, de conformidad con lo establecido en la Orden de bases reguladoras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 13 del texto articulado aprobado por la Orden de bases tipo y el apartado 11.b) de los respectivos Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras, y en relación con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que:

- Si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas interesadas para que, en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 -subsanación y mejora de la solicitud-, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

- No obstante lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ser ampliado, hasta cinco días más, a petición de la persona solicitante de la subvención o a iniciativa del órgano competente, cuando la aportación de los documentos requeridos exija cumplimentar algún trámite en el extranjero o en los que intervengan personas interesadas residentes fuera de España.

SEGUNDO.- El artículo 30 del Reglamento, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo citado, dispone que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios o medios de comunicación señalados en las bases reguladoras. Este medio de comunicación podrá ser la sede electrónica de la Consejería o Agencia, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

En este sentido, el punto 19 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras y el Resuelvo Octavo de la Resolución de convocatoria, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html> .

TERCERO.- El apartado 3 del Resuelvo Quinto de la Resolución de convocatoria establece que las solicitudes de subvención y, en su caso, demás documentación se presentará preferentemente en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el apartado 10.c) de los Cuadros Resumen, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a la que se podrá acceder desde la siguiente dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	12/07/2023 13:40:11	PÁGINA 2/12
VERIFICACIÓN	GAE4U611PFIRMA0Z/K/T3t2md1FZHB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html>,

sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz,

RESUELVO

PRIMERO.- Requerir a cada uno de las personas o entidades solicitantes incluidas en los Anexos de la presente Resolución, para que en el **plazo de diez días**, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de esta Resolución de subsanación de solicitudes, remitan a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, los contenidos señalados en dichos anexos necesarios para la oportuna tramitación de los expedientes, indicándoles que, si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html>
sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

TERCERO.- La subsanación requerida junto con la demás documentación, en su caso, deberá ser presentada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a través de la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html>,
sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE
EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO
AUTÓNOMO EN CÁDIZ

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	12/07/2023 13:40:11	PÁGINA 3/12
VERIFICACIÓN	GAE4U611PFIRMA0Z/K/T3t2md1FZHB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXOS A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIÓNES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021.



FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	12/07/2023 13:40:11	PÁGINA 4/12
VERIFICACIÓN	GAE4U611PFIRMA0Z/K/T3t2md1FZHB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 1, SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE LAS
INVERSIONES EN PRL

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	PL1232023CA0000000002 ANGULO LLULL, ISIDRO / **7**31* Casilla: Denominación del proyecto . Dato incompleto o incorrecto. Debe aclarar a qué se refiere con renovación y adquisición de EPIs de seguridad de acuerdo con lo establecido en el ar.5C)1º de las Bases Reguladoras -----
EXPEDIENTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	PL1232023CA0000000009 SHERRINOX SL / B11971348 Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. Deberá aclarar el porcentaje consignado en el apartado 5.1.3 referente a las personas en plantilla con contrato indefinido durante el año anterior a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes. -----
EXPEDIENTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	PL1232023CA0000000016 MENACAR REFINISH SL / B72190861 Casilla: Solicitante : Número de documento. Dato incompleto o incorrecto. Debe acreditar que la persona firmante con CIF 91336099 ha sido autorizada en cualquiera de las formas establecidas legalmente para representar a la mercantil B11940418. -----
EXPEDIENTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PL1232023CA0000000017 MENACAR REFINISH JEREZ SL / B11940418



REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Solicitante : Número de documento. Dato incorrecto o incompleto. Debe acreditar que la persona firmante con CIF 91336099 ha sido autorizada en cualquiera de las formas establecidas legalmente para representar al la mercantil B72190861.
EXPEDIENTE:	PL1232023CA0000000022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EXPLOTACION AGRICOLA EL CANCHAL SOCIEDAD LIMITADA / B41956285
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Proyecto prioritario. Dato incompleto . Debe acreditar que el proyecto incluye medidas de protección del riesgo de exposición a sílice y otros agentes carcinógenos, mutágenos y teratógenos para ser considerado como proyecto prioritario de conformidad a lo establecido en art.4.2 de la Orden de Convocatoria de 2023
EXPEDIENTE:	PL1232023CA0000000026
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CARMOSUR CARPINTERIA SL / B10861797
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Volumen de negocio anual del ultimo ejercicio. Dato incompleto . Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable. Debe aclarar si es un error que el volumen de negocio y el balance es 0,00€ o se trata de un error al grabar estos datos en el Anexo I
EXPEDIENTE:	PL1232023CA0000000029
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ZAMUDIO AGROGANADERA SC / J72013758
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud : Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria. Dato incompleto : debe acreditar mediante certificado de la emitido por la TGS el número de trabajadores correspondiente al código de cuenta de cotización principal a cargo del solicitante, que de acuerdo con lo establecido en el art.4 a),2ºc) de las Bases Reguladoras debe ser igual o superior a 1
EXPEDIENTE:	PL1232023CA0000000035



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	SABORIDO PONCE, ADRIAN / **6**164* Casilla: Último balance anual. Dato incompleto . Falta cumplimentar el dato correspondiente al último balance anual..
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto . Falta cumplimentar el dato correspondiente al número de personas empleadas.Debe acreditar que la persona solicitante tiene al menos 1 trabajador a su cargo , de conformidad con lo dispuesto en art.4 a) 2ºc) de las Bases Reguladoras
EXPEDIENTE:	PL1232023CA000000037
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	REFORMAS ARTRU SL / B44905925 Casilla: Denominación del proyecto . Dato incompleto o incorrecto. DEBE ESPECIFICAR Y NOMBRAR LA AMPLIAR LA AMPLIACIÓN DE SUSTITUCIÓN Y LA DE ADQUISICIÓN QUE ES OBJETO DEL PROYECTO. ASIMISMO, DEBE DETALLAR EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO, MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE RESPONDE Y OBJETIVOS DEL MISMO
EXPEDIENTE:	PL1232023CA000000050
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	AGB BELTRAN SL / B11896545 Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incorrecto . Debe acreditar su condición de autorizado para firmar la solicitud en nombre de la empresa que solicita.
EXPEDIENTE:	PL1232023CA000000057
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TALLERES ANTONIO MUÑOZ SL / B11656915



REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incorrecto o incompleto. DEBE ACREDITAR EL PODER DE REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA SOLICITUD OTORGADO POR LA EMPRESA SOLICITANTE
EXPEDIENTE:	PL1232023CA0000000059
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TALLER Y DESGUACE JOSE MARI E HIJOS SL / B72332398
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incorrecto o incompleto. Debe acreditar que el firmante de la solicitud cuenta con autorizado del al solicitante para tramitarla y representarla en su caso
EXPEDIENTE:	PL1232023CA0000000063
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	OZONOTERAPIA VETERINARIA,S.L / B72232713
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incorrecto o incompleto. DEBE ACREDITAR APODERAMIENTO PARA FIRMAR EN NOMBRE DE LA EMPRESA SOLICITANTE
EXPEDIENTE:	PL1232023CA0000000063
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DANIEL SANCHEZ ROMAN
VERIFICACIÓN	GAE4U611PFIRMA0Z/K/T3t2md1FZHB



	Casilla: Aplicar Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
	Casilla: No ayudas en los tres últimos años. Dato incompleto o incorrecto.
	Casilla: No subvenciones concedidas con anterioridad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. DEBE DESCRIBIR EL PROYECTO, RIESGOS PARA LOS TRABAJADORES DETECTADOS EN EL PLAN DE PRL, MEDIDAS A IMPLEMENTAR, BENEFICIOS.TAMBIÉN COMPROMISO DE ACHATTARRAMIENTO
EXPEDIENTE:	PL1232023CA000000066
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AGUAS DE LAS GALERAS / B87004362
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. DEBE APORTAR PODER DE REPRESENTACIÓN O APODERAMIENTO PARA FIRMAR LA SOLICITUD EN NOMBRE DE LA EMPRESA SOLICITANTE.
	Casilla: Representante : Número Documento. Dato incorrecto o incompleto.
EXPEDIENTE:	PL1232023CA000000071
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EUREKA TECH SL / B11016367
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. Debe acreditar la antigüedad de los equipos que pretende sustituir , de conformidad con el art.2.2a)1.a). de las Bases Reguladoras o en su defecto en caso de no poder acreditarla, informe técnico de vida útil de la maquinaria .
EXPEDIENTE:	PL1232023CA000000073
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DESTILERIAS PICO SL / B11001039



REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Número medio anual trabajadores. Dato incompleto . Se debe cumplimentar el dato correspondiente. Deberá reflejar correctamente el dato correspondiente al número medio anual de personas trabajadoras empleadas en los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicituds. Asimismo acompañar documentación que acredite el número de CNAE de la empresa solicitante.</p>
EXPEDIENTE:	<p>PL1232023CA000000077</p>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	<p>FIBTRONIC SL / B72293251</p>
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Poseer declaración censal de actividades. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. Debe aportar certificado CNAE</p> <p>Casilla: Aplicar Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Evaluación de riesgos significativos de la actividad/proceso de la empresa y documento de planificación preventiva con integración de las actuaciones objeto de subvención.. Debe cumplimentar este campo y aportar acreditación del mismo</p> <p>Casilla: No ayudas en los tres últimos años. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..</p> <p>Casilla: No subvenciones concedidas con anterioridad. Dato incompleto o incorrecto.</p> <p>Casilla: Actividad Económica de la Empresa. Dato incompleto o incorrecto.</p> <p>Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. Debe cumplimentar todos los campos referidos a la condición de PYME</p> <p>Casilla: Situación de alta en Seguridad Social. Dato incompleto o incorrecto. Debe cumplimentar este campo y acreditarlo</p>
EXPEDIENTE:	<p>PL1232023CA000000081</p>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	<p>EL CHAPARRO SECO SL / B72347727</p>
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. DEBE ACLARAR SI ESTA CIFRA ES CORRECTA O SE TRATA DEL NÚMERO ABSOLUTO DE TRABAJADORES INDEFINIDOS DE LOS 10 EMPLEADOS QUE DECLARA .</p>



EXPEDIENTE:	PL1232023CA000000086
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ASOC DE PESQUERIAS SOST DEL LITORAL GADITANO / G11786332
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. DEBE DESCRIBIR CON MAYOR DETALLE LOS EQUIPOS OBJETO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN
EXPEDIENTE:	PL1232023CA000000088
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	KDA OBRA CIVIL SL / B72379118
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Poseer declaración censal de actividades. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
EXPEDIENTE:	PL1232023CA000000058
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AGRICOLA LAS PILETAS SA
	Casilla: Proyecto prioritario. Debe aclarar si el proyectos es prioritario o no porque se ha marcado la casilla NO. En caso de considerarlo prioritario debe acreditar que en el trabajo de estercolado se está expuesto a factores cancerígenos.



ANEXO II
**RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 2, SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA
INTEGRACIÓN DE LA PRL**

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MOVIMIENTOS Y EXCAVACIONES ASTA REGIA SL / B11882388	PL2232023CA0000000014
REQUISITOS A SUBSANAR: Casilla: Personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. DEBE ACLARAR EL DATO APORTADO. ES REQUISITO PARA SER BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN QUE TENGА 1 O MÁS EMPLEADOS.	Casilla: Personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. DEBE ACLARAR EL DATO APORTADO. ES REQUISITO PARA SER BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN QUE TENGА 1 O MÁS EMPLEADOS. -----
EXPEDIENTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MAVIMAR CONSULTORES SL / B11782059	PL2232023CA0000000016
REQUISITOS A SUBSANAR: Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. DEBE ACLARAR ESTE DATO, PUES NO SE COMPADECE CON EL NÚMERO DE EMPLEADOS QUE DECLARA	Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. DEBE ACLARAR ESTE DATO, PUES NO SE COMPADECE CON EL NÚMERO DE EMPLEADOS QUE DECLARA -----